Bucaramanga, 20 de agosto de 2024

Señora Teniente Coronel
MAGDA CAROLINA OLIVEROS ARAGON
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: Informe evaluación técnica PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **N.º MC399-DIGSA/DMBUG-2024**, CUYO OBJETO ES LA "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS DESFIBRILADORES Y EQUIPOS DE ELECTROCIRUGIA DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS, PARA LA VIGENCIA 2024")**.

Con toda atención, me permito informar a la señora GERENTE DEL PROYECTO que se efectuó el proceso de evaluación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS DESFIBRILADORES Y EQUIPOS DE ELECTROCIRUGIA DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS, PARA LA VIGENCIA 2024",** así:

El proponente acredita que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones técnicas" requeridas correspondientes a cada uno de los ítems ofertados.

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PERFIL	ESPECIALIDAD PARA EL CARGO	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERO BIOMEDICO	1. CERTIFICADOS laborales con especificación en el área mínimo 1. 2. Copia de la tarjeta profesional COPNIA 3. Certificado de Tecnovigilancia. 4. Certificado en mantenimiento de desfibriladores 5. Certificado en aseguramiento y calidad de desfibriladores. 6. Certificado en aseguramiento y calidad de Equipos de electrocirugía. 7. Certificado de uso de equipo patrón de desfibrilación. 8. Registro Invima IIB. 9. Certificado metrológico. MINIMO INCLUIR 01 INGENIERO	X	
TECNOLOGO BIOMEDICO	1. Certificado de metrológico. 2. Certificado en aseguramiento y calidad de		

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**

	3. desfibriladores. 4. Certificado en aseguramiento y calidad de Equipos de electrocirugía. 5. Registro Invima IIB 6. Certificado de uso de equipo patrón de desfibrilación. MINIMO 01 TECNICO O TECNOLOGO.	X	

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá allegar certificación Firmada por el representante Legal donde garantiza, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por parte del responsable en cada sección del E.S.M y/o del jefe de mantenimiento del DMBUG, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.	X	
	El oferente allegara carta firmada por el representante Legal donde se		

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**

TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	compromete a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe poseer mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.	X	
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá allegar certificación Firmada por el representante Legal donde se compromete a identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	X	
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal.	X	

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**

	Sin generar costo adicional para la entidad.		
GARANTIA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete a dar una garantía por reparación de seis (6) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	X	
GARANTIA DE REPUESTOS	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde asegura el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 1 año y/o vida útil.	X	
RECAMBIO DE REPUESTO	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete a entregar en físico el repuesto dañado o defectuoso que haya remplazado garantizando la transparencia del proceso de mantenimiento, aplica el recambio solo aplica si hay descuento superior al 30% $ del valor mantenimiento ofertado	X	

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**

INTERVENCIONES AL EQUIPO	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete hacer reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, es de resaltar que la falla no puede ser repetitiva. De lo contrario se debe coordinar con el supervisor de contrato si aplica repotenciación u otra actividad diferente	X	
CONTINUIDAD DEL SERVICIO	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete que en caso que el oferente no pueda realizar el mantenimiento y requiera retirar el equipo de las instalaciones por más de 24 horas , deberá reemplazarlo por uno de óptimas condiciones de funcionamiento durante el tiempo de mantenimiento para evitar paralización del servicio , en todo caso este deberá responder por el equipo que se lleve y en caso de pérdida, daño o robo se obliga a reponerlo por otro de iguales o superiores características técnicas	X	
REPORTE DE SERVICIO / PENDIENTE REPUESTO	Después de realizado el diagnostico de fallo del equipo y la reparación depende de importación de repuesto u otro parte, se debe entregar copia del registro de importación, se informar al supervisor del contrato en un tiempo no mayor de1 hora.	X	

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**

	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete.		
APROBACIÓN DE BAJA PARA EQUIPO Y/ O ANULACIÓN DE PARTE Y/O COMPONENTE	Si, a consideración del profesional de ingeniería del contratista, el mantenimiento correctivo llegara a superar al 70 % del costo comercial del equipo, solo el supervisor del contracto autorizaría la ejecución del mantenimiento previa aprobación escrita por parte de la dirección de sanidad. El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete.	X	
INCUMPLIMIENTO A ORDEN DE SERVICIO GENERADA	En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado , esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO" 2da llamada", NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que está generando el equipo fuera de servicio y/o envió a la red externa, alquiler del equipo. El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete.	X	

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	El oferente allegara carta firmada por el representante Legal donde se compromete a programar las fechas de mantenimiento en coordinación con el supervisor.	X	
COSTOS PARA LAS VISITAS	El oferente allegara carta firmada por el representante Legal donde se compromete asumir los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades	X	
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente deberá certificar mediante carta firmada por el Represéntate Legal que cuenta con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.	X	
SERVICIOS AUTORIZADOS	El oferente allegara certificado Firmado por el Representante Legal donde se compromete que los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	X	
SUMINISTRO DE REPUESTOS	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete a justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa	X	

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**

	matriz/fabricante en caso de importación de repuestos.		
ACTIVIDADES NO PREVISTAS	El oferente deberá anexar una carta Firmada por el representante Legal donde se compromete a justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa matriz/fabricante o mercado actual mínimo 3 cotizaciones en caso de requerir repuestos adicionales durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, los cuales serán avalados por el área económica y/o ingeniero biomédico supervisor.	X	

El comité técnico evaluador **HABILITA** la oferta recibida por parte de la entidad TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES SAS para el presente proceso de mínima cuantía, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior se **HABILITA** al oferente, para que pueda continuar con el proceso, teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicada para equipos biomedicos de alto riesgo IIB.



ST. LUISA FERNANDA GONZÁLEZ ALARCÓN
Comité técnico evaluador

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: **dmbug@buzonejercito.mil.co**